|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Gobierno impulsa 5 áreas de acciones para fortalecerla atención de la pandemiaAcciones para enfrentar la pandemia por COVID-19* *Reducir el número de contagios, liberar camas de hospitales y establecer colaboraciones nacionales e internacionales son los objetivos de acciones anunciadas.*
* *Se iniciará con la vacunación del grupo 4, empezando con recolectores de residuos sólidos, personal de educación pública y privada, personal de centros de atención integral (CAI) y funcionarios del AyA, del PANI y otros.*
* *CNE anunció que todo el país se encuentra ante una alerta naranja ante la alta ocupación hospitalaria y los registros epidemiológicos de las últimas semanas.*
* *Centros de trabajo podrán hacer uso de pruebas de antígenos en su personal.*
* *Se realizará el trasladado de pacientes no COVID a albergues, clínicas, áreas de salud y a hospitales públicos y privados permitiendo liberar más de 400 camas en salón para atención de la emergencia.*

***San José, 18 de mayo de 2021***. Incremento en la capacidad de atención hospitalaria, detección y aislamiento de casos y contactos, restricción vehicular, apoyo internacional y aceleración en la vacunación son las 5 áreas de acciones que el Gobierno de la República impulsa para enfrentar la pandemia del COVID-19. La semana anterior el país llegó a una nueva cifra record de 18.021 contagios por COVID-19, un 24% más. En estos siete días hubo más casos que en todo el mes de marzo, evidenciando la necesidad de tomar nuevas medidas según indicó el presidente Carlos Alvarado en conferencia de prensa junto con el ministro de Salud, Daniel Salas; el presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Román Macaya; y el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Alexander Solís. Ante este aumento y tras un análisis de la Sala de Situación Nacional se tomó la decisión de poner todo el país en alerta naranja ante la alta ocupación hospitalaria y los altos registros de contagio de las últimas semanas. Acciones para fortalecer la atención de la pandemia1.Detección y aislamiento de casos y contactos. •La CCSS duplicará el número de pruebas PCR diarias, llegando a 9000 pruebas, permitiendo identificar más casos y cortando los potenciales nexos. •El Ministerio de Salud emitió nuevas instrucciones en lo que respecta a las pruebas de antígenos COVID-19, dándole la posibilidad a los centros de trabajo de realizar este tipo muestreo en su personal. Además, se avala que cualquier persona pueda realizarse la prueba de antígeno en laboratorios privados, siempre y cuando no presente síntomas, ya que los sintomáticos deben optar por la prueba RT-PCR. Tomando en cuenta que la sensibilidad de la prueba de antígenos es menor frente a la de RT-PCR, quienes presenten síntomas procederán con la prueba RT-PCR para ampliar las posibilidades de identificar a quienes estén enfermos.Anteriormente esta prueba se utilizaba solo para aquellas personas que la requerían como requisito de viaje, sin embargo, ahora se amplía la posibilidad para que empresas y personas interesadas puedan optar por la prueba de antígeno, que resulta ser más económica. La persona que resulte positivo por la prueba de antígeno, tanto en los testeos laborales como en los personales, será notificada por los laboratorios privados al Ministerio de Salud y se le extenderá la orden sanitaria correspondiente para el aislamiento respectivo.•La CNE habilitó tres centros de contención para atención de pacientes COVID-19 que no cuentan con un lugar adecuado en su casa para hacer su cuarentena. Los tres centros tienen una capacidad total de 70 personas y se podría habilitar más espacios según la demanda o necesidad país.•A partir de una solicitud de la CCSS, la CNE trabaja en la búsqueda de un sitio idóneo para trasladar a cerca de 60 personas adultas mayores y personas con discapacidad en condición de abandono que permanece en los hospitales, lo cual permitirá desocupar camas en los hospitales para atención de personas con COVID-19. 2.Plan de aceleración en la vacunación. Tal como lo anunció el presidente Alvarado días atrás, el país trabaja en acciones que nos permitirán acceder a más dosis de vacuna contra el COVID-19, así como fortalecer la aplicación en todas las regiones del país, es por esto que:•La Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología acordó proceder con la vacunación del Grupo 4 que incluye recolectores de residuos y funcionarios del Ministerio de Educación Pública, sector educativo privado y personal de centros de atención integral (CAI), funcionarios de los albergues del PANI, operativos en campo y personal con atención directa psicosociolegal, funcionarios operativos AyA (procesos de potabilización del agua y recolección y tratamiento de aguas residuales), funcionarios del 9-1-1, funcionarios de Poder Judicial, incluido OIJ, y personas privadas de libertad.•Se han desarrollado gestiones con el Gobierno chino para adquirir la vacuna Sinopharm, la cual ya se encuentra en la lista de la Organización Mundial de Salud. De igual forma, mantenemos conversaciones con Estados Unidos para acceder a nuevos lotes de vacunas.3.Medidas para reducción de contagios. Con el fin de reducir la movilidad de las personas y así la circulación del virus, la restricción vehicular sanitaria cambiará. A partir de este miércoles 19 mayo y hasta el 30 de mayo, se aplicará por placas impares y pares, en días alternos, de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. Es decir, el primer día circularán solo placas impares y el segundo solo pares y así sucesivamente hasta el 30 de mayo.Se permitirá el tránsito vehicular según el número final de la respectiva placa de circulación:Tabla de placas pares e impares como restricción vehicular Una nueva excepción a la restricción vehicular para los días 19, 20 y 21 de mayo será el traslado a centros educativos públicos y privados diurnos. Las excepciones a la restricción vehicular estarán vigentes estos días y las pueden consultar en el sitio web presidencia.go.cr/alertasLos establecimientos podrán seguir funcionando de manera regular entre las 5:00 a.m y las 9:00 p.m. Las condiciones en el uso del transporte público, playas y aforos se mantienen sin cambios. 4.Incremento en capacidad de atención. La CCSS podrá liberar más de 400 camas al trasladar a pacientes no COVID con baja complejidad a albergues, clínicas, áreas de salud y a hospitales públicos y privados, así como al mantener a todas las víctimas de accidentes de tránsito en el Hospital del Trauma del Instituto Nacional de Seguros (INS).Traslados de pacientes no COVID:•60 adultos mayores a albergues.•56 personas a clínicas•30 personas en áreas de salud •188 personas en la Clínica del Dolor, en el Hospital Blanco Cervantes, en el Hospital de las Mujeres y al Centro de Atención para Personas con Enfermedades Mentales en Conflictos con la Ley. •El Hospital del Trauma del INS atenderá a las personas víctimas de accidentes de tránsito aunque superen la cobertura del Seguro Obligatorio de Automóviles.•Traslado a centros hospitalarios privados:Posterior a las últimas coordinaciones la CCSS trasladará los primeros pacientes del sistema hospitalario público a más de 100 camas en 13 centros privados. Esta medida será financiada a través del fondo de emergencia de la CNE.  El Poder Ejecutivo, amparado en el artículo 368 de la Ley General de Salud, emitió en setiembre del año anterior el decreto que facultaba el uso de camas de cuidados intensivos en centros privados para internamientos de pacientes COVID-19. La semana anterior la CCSS estableció los requerimientos de internamiento, bajo las cuales el Salud accionó la resolución respectiva para el uso de los servicios privados, que involucró también una ampliación del decreto para internamiento de pacientes no COVID-19 y utilización de camas de baja y mediana complejidad."Cómo Cámara costarricense de la Salud, nos sentimos satisfechos de lograr una alianza público privada que permita colaborar con la atención de la Pandemia, desde el inicio hemos tratado de sumar esfuerzos con el Gobierno y de forma colaborativa aportar para que los procesos entre ambos sectores avancen por el bien de los pacientes y el país", indicó al respecto Massimo Manzi, Director Ejecutivo de la CCS.Estrategia de contención:•Un equipo técnico de la CCSS-CNE-INS-MS trabaja en el fortalecimiento de un centro de llamadas que daría soporte para realizar la primera llamada telefónica a pacientes con resultado positivo COVID y que se encuentran en aislamiento domiciliar. Para esto la CNE contrataría alrededor de 200 personas con perfiles de médicos, enfermeras, técnicos, entre otros, quienes realizarán llamadas a los pacientes a partir de un protocolo que será elaborado por la CCSS. La Caja desarrollaría la capacitación del personal a fin de que puedan identificar criterios clínicos para que el paciente sea referido al programa de Seguimiento de la Caja a través del Cendeisss, apoyando a este centro y a las áreas de salud en el seguimiento clínico de los casos y en la educación de los pacientes. •La CNE contrató a 20 personas e incluirá a 10 más en un plan de inversión para la atención de la línea de atención ciudadana 1322, un servicio telefónico gratuito que brinda soporte a la ciudadanía con las consultas relacionadas a la pandemia por COVID-19.•Otra línea de trabajo es la ampliación de horarios en servicios de Urgencias en las clínicas o sedes áreas de salud con el fin de brindar una atención oportuna a los pacientes en apoyo a los servicios de Emergencias hospitalarias de alta demanda. En total 17 áreas de salud ampliaron su jornada, los cuales apoyan a ocho centros médicos, pasando a funcionar 12, 13 y hasta 24 horas. 5.Apoyo internacional. Mañana estará llegando al país una ayuda humanitaria de Arabia Saudita que incluye 23 respiradores alemanes y 9.500 guantes. Actualmente el país mantiene conversaciones con gobiernos como Estados Unidos, la República Popular de China y Singapur para gestionar más apoyo internacional. Finalmente, el presidente comunicó que le solicitó por quinta vez a la junta directiva de la CCSS el rebajo de la Base Mínima Contributiva durante un mes con la intención de proteger el empleo. Indicó que aportará 8.500 millones de colones a la institución con el fin de sumar en este objetivo, los cuales se incorporarán en el próximo presupuesto extraordinario que se enviaría a la Asamblea Legislativa.  |  |
|  |  |  |  |  |  |